



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica

Secretario: Tenemos un total de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum legal requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara a abierta la misma siendo las **once horas con treinta y un minutos** de este día **18 de febrero del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner en consideración el proyecto de Orden del Día.



Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer la obligación de conformar un padrón llamado registro municipal animal y un sistema de revisiones de salud para animales utilizados en animales para monta, carga, arrastre, transporte y tiro, con el fin de garantizar su bienestar físico, emocional y asegurar su integridad mediante condiciones de trabajo dignas y prevenir situaciones de maltrato. Así como también se propone derogar la fracción II del artículo 49, para que cuando alguien denuncie una sospecha de maltrato y después se desista en su denuncia la inspección deba continuar de oficio hasta su conclusión, con la finalidad de no permitir que animales en situación de maltrato permanezcan indefensos. En ese tenor, solicito a la Secretaria pregunte a alguien



si desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de los participantes.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: ¿Quién va a presentar?

Diputado Francisco Hernández Niño. Yo.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Hernández Niño.**

Diputado Francisco Hernández Niño. Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gusto esta mañana también al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Este día nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Estudios Legislativos Primera a fin de dictaminar la Iniciativa de Decreto que tiene por objeto establecer la obligación de conformar un padrón llamado registro municipal animal y un sistema de revisión de salud para animales utilizados en actividades para monta, carga, arrastre, transporte y tiro con el fin de asegurar su integridad mediante condiciones de trabajo dignas y prevenir situaciones de maltrato. Así también se propone derogar la fracción II del artículo 49 para que cuando alguien denuncié una sospecha de maltrato y después se desiste en su denuncia la inspección deba continuar de oficio hasta su conclusión, regular nuestro sistema jurídico en materia de cuidado de los animales debe ir más allá de crear hábitos de responsabilidad a través de los animales y de sus cuidados, todas y todos debemos reforzar e implementar valores como la amabilidad, la compasión, el respeto, la afectividad, el amor, la incondicionalidad, la paciencia, la consideración y la bondad. En los últimos años y de la mano con



grupos de personas preocupadas por el cuidado de los animales se cuenta con un nuevo enfoque sobre su protección y cuidado, bajo este contexto nuestra comprensión de la capacidad de sentir y percibir de los animales, ha progresado significativamente y como resultado el bienestar y la protección animal se ha convertido en temas que ameritan su regulación. Uno de los principales retos que se advierte tanto como en nuestro Estado como en distintas partes del país es que, aun se continua con las prácticas de utilizar animales para carga, monta y labranza, en la mayoría de los casos, bajo condiciones denigrantes , insalubres y con desmedida crueldad contra los seres sin dientes. El sufrimiento de ninguna manera es un atributo único a del hombre, si bien los humanos y los animales pueden hacerlo de forma distinta, los animales tienen la capacidades de tener sensaciones, esto implica en un nivel de percepción consiente. Los tipos de sufrimiento incluyen el hambre, la sed, la angustia, el dolor, el cansancio, la frustración y el miedo. Como se tiene a bien señalar en el cuerpo de la iniciativa en análisis, en Tamaulipas se cuenta con la Ley de Protección a los Animales en la cual se exterioriza las obligaciones de todo propietario poseedor o encargado de animales, así como las infracciones a las que será acreedor en caso de trasgredir la norma. No obstante, en la actualidad se carece de control y registro de animales por lo que con esta iniciativa se pretender fortalecer la protección y bienestar de los mismos, reforzando las atribuciones conferidas para actuar en su favor con un sistema de registro y salud de animales de carga, asegurando una atención preventiva, responsable y humanitaria en favor de ellos. Además de lo anterior, la iniciativa en comento busca en su espíritu proteger además de la vida, la integridad total de los animales, por lo que en caso de que quienes denuncien estas prácticas se desistiera la inspección continúe hasta su conclusión abatiendo así cualquier situación de maltrato animal. Esta medida se considera necesaria ya que ampara la definitividad del acto buscado en que ningún momento se quede en un estado de indefensión y que con probidad se actué en favor de los animales. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra



plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declarar procedente la iniciativa en análisis. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Bien. Se le da la bienvenida a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, gracias por acompañarnos a esta sesión de Comisión de Estudios Legislativos Primera.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, manifestándolo levantando su mano.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procedemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Por lo que pregunto si alguien desea participar.

Presidente: No habiendo participantes en asuntos generales y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco también la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos** de este **18 de febrero del presente año**. Es cuanto, Diputadas y Diputados, compañeras y compañeros.